

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES DE CREDENCIALES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 20 días de septiembre de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Cortes de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa Brewer Espinal**, subgerente Administrativa, en representación de la gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos, **Patricia Gómez Abreu**, abogada ayudante, en representación de la gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto); para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales y ofertas técnicas, así como la evaluación financiera definitiva del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2022-005**, llevado a cabo para la adquisición de servicio de conectividad inalámbrica para colaboradores del Registro Inmobiliario (RI) en modalidad de teletrabajo.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Resolución núm. 001 de fecha 28 de julio de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2022-005, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fecha 26 de agosto de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 3 empresas, a saber:

1. Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (Claro).
2. Altice Dominicana, S.A.
3. Viva.

Comité de Compras y Licitaciones

3. En fecha 7 de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario remitió vía correo electrónico la Circular No. 1 de respuestas a inquietudes del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2022-005. Este documento fue debidamente notificado a los interesados en la misma fecha de su emisión.

4. En fecha 15 de septiembre de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la evaluación financiera definitiva, concerniente al oferente del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2022-005, en el que se hace constar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentario
Blady & Asociados, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.

5. En fecha 16 de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales en la que se establece lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A.	
		Evaluación	Comentario
Formulario de información sobre el oferente		En evaluación	
Carta de presentación de la compañía, firmada por el representante legal.			
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado		En evaluación	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa		En evaluación	
Registro mercantil vigente.		En evaluación	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

6. En fecha 16 de septiembre de 2022, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2022-005, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, en el que se hace constar lo siguiente:

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----

Comité de Compras y Licitaciones

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
				Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A.	
				Evaluación	Comentario
Servicios de conectividad inalámbrica (dispositivos incluidos)	150	<ul style="list-style-type: none"> * Debe contemplar las siguientes características: ✓ Internet móvil. ✓ Velocidad 10 Mbps / 3 Mbps sin bloqueo. ✓ Equipo incluido. ✓ Opción de solicitar reportes de consumo. ✓ Contratación a 24 meses a partir de la activación de servicio. ✓ Opción de realizar reposición de SIM card, ingreso de equipos por garantía de acuerdo al proceso establecido. 	Ofertas recibidas	En evaluación	
Formulario de presentación de oferta (F034)				En evaluación	
Formulario de información sobre el oferente (F042)				En evaluación	
Formulario de experiencia de contratista (D049)				En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

7. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2022-103, emitido por la SubAdministración TIC del Registro Inmobiliario, de fecha 18 de julio de 2022.

VISTO: El oficio núm. TI-S-2022-103, emitido por la SubAdministración TIC en fecha 18 de julio de 2022, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de referencia TI-S-2022-103-2868, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario en fecha 21 de julio de 2022.

VISTOS: Los términos de referencia elaborados en julio de 2022, del procedimiento núm. RI-PEEX-BS-2022-005.

VISTO: El pliego de condiciones específicas correspondiente al procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2022-005.

Comité de Compras y Licitaciones

VISTA: La comunicación del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), de fecha 22 de julio de 2022.

VISTO: El informe para la adquisición de servicios de conectividad inalámbrica para colaboradores del Registro Inmobiliario, elaborado en julio de 2022 por la Sub Administración TIC.

VISTA: La Resolución núm. 001 del procedimiento núm. RI-PEEX-BS-2022-005, de fecha 28 de julio de 2022.

VISTA: La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2022-005, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 26 de agosto de 2022.

VISTA: La circular núm. 001, de fecha 7 de septiembre de 2022, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación.

VISTAS: La oferta técnica y económica presentada por el oferente Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (Claro).

VISTA: La evaluación financiera definitiva de fecha 15 de septiembre de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 16 de septiembre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 16 de septiembre de 2022, emitido por los peritos técnicos designados.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR el informe definitivo de evaluación financiera elaborado por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, y los informes preliminares de credenciales y de ofertas técnicas, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2022-005, llevado a cabo para la adquisición de servicio de conectividad inalámbrica para colaboradores del Registro Inmobiliario (RI) en modalidad de teletrabajo.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de esta acta al oferente participante.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Comité de Compras y Licitaciones

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 20 días de septiembre de 2022.

Firmada: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Cortes de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa Brewer Espinal**, subgerente Administrativa, en representación de la gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos, **Patricia Gómez Abreu**, abogada ayudante, en representación de la gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pgal/d.

---Fin del documento---